



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, octubre ocho de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01226 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO BIENESTAR FAMILIAR
Demandado	LEIDY TATIANA AGUDELO VALLEJO y EDIS GABRIEL MARTINEZ RINCON
Asunto	Se accede a lo solicitado y se ordena oficiar a la EPS SURA

Lo solicitado por el libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena oficiar a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA, a fin de que informe a este Despacho Judicial el nombre y dirección de la empresa para la que labora la demandada LEIDY TATIANA AGUDELO VALLEJO CC. 1.000.745.808.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

